

MANDAMIENTO DE PAGO No. 942914

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No942914 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) BANCO-COOPDESARROLLO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010408130003000 ubicado en C 35N 26A 67 (C 23 4 67) BR OSPINA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Quinientos once mil cien PESOS (\$511,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) BANCO-COOPDESARROLLO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010408130003000 por la suma de: Quinientos once mil cien PESOS (\$511,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) BANCO-COOPDESARROLLO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) BANCO-COOPDESARROLLO, Propietario(s) del predio No. 010408130003000 ubicado en C 35N 26A 67 (C 23 4 67) BR OSPINA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE HACIENDA MUNICIPAL
0311 ETM fijado en un lugar

DESFIADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 25 JUL 2019

Fecha: 08 AGO 2019

Firma Funcionario Documentacion

DELIVERY S.A.S. Bogota: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

DELIVERY S.A.S. Bogota: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010

BANCO COOPDE SARROLLO Tel:0
CLL 35N 26A - 67 (CLL 23 4 - 67) OSPINA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010

DESCRIPCION: CARTA-COPIA

VALOR DEL SERVICIO \$633.50
OPERADOR HACIENDA
Recibi conforme (ML) CARTA-COPIA

Nombre C.C. e Sexo 211
FECHA Y HORA 17-07-19

DESCRIPCION DEL PREDIO
INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA
CASA 2 VERDE METAL
EDIFICIO 3 LADRILLO VORNO
NEGOCIO 4 QUARILEC ALFORJA
OTRO +4 OTRO 1 OTRO

OP: 132774 5703446475

OP: 132774 5703446475